

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

**ACTA Nº 2/2017**

En la sede social de la Fundación, sita en c/ Compañía, núm. 10, siendo las 12:40 horas del día **6 de octubre de 2017**, se reúne, en sesión ordinaria, el Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, debidamente convocado al efecto, con la asistencia de los siguientes Patronos:

- D<sup>a</sup>. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, en su calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación.
- Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados, en su condición de Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

-En su condición de vocales del Patronato de la Fundación:

- D. Guillermo Cervera Señalada.
- D. Antonio Pedraza Alba.
- Doña Ysabel Torralbo Calzada.
- Doña Gemma del Corral Parra.
- D<sup>a</sup> Elvira Rodríguez Herrer, excusa su asistencia delegando su voto en la Presidenta.
- D. Daniel Pérez Morales, excusa su asistencia.
- Doña Remedios Ramos Sánchez, excusa su asistencia.
- D. Guillermo Solana Diez, excusa su asistencia.
- Dña. Teresa Sauret Guerreó, excusa su asistencia.
- D. Juan Cassa Lombardía, excusa su asistencia.

Asimismo, asiste, el Sr. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Málaga, en su función de Secretario del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, D. Juan Ramón Orense de Tejada, el Gerente de la Fundación, D. Francisco Javier Ferrer Morató, la Directora Artística de la Fundación, D<sup>a</sup>. Lourdes Moreno Molina, Don Miguel Pérez de Ayala, abogado, D. Manuel Quesada, jefe de área económico-administrativa de la Fundación y D<sup>a</sup>. Clara Ruiz Castañer, técnico de la Fundación.

A continuación, se pasó al estudio de los distintos puntos con arreglo al siguiente,

**Orden del Día**

**Punto nº 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión anterior de 5 de abril de 2017, si procede.

**Punto nº2.-** Aceptación de nuevo Patrono.

**Punto nº 3.-** Aprobación del Presupuesto y plan de actuación 2018.

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

**Punto nº 4.-** Asuntos de urgencia.

**Punto nº 5.-** Ruegos y preguntas.

**PUNTO PRIMERO. - Aprobación del Acta de la Sesión anterior de 5 de abril de 2017, si procede.**

**VOTACIÓN**

El Patronato, por unanimidad, acordó aprobar el Acta de la sesión celebrada el de 5 de abril de 2017.

**PUNTO SEGUNDO. - Aceptación de nuevos Patronos**

Puesto que el Sr. Cassa había excusado su asistencia no pudo producirse su aceptación.

**PUNTO TERCERO.- Aprobación del Plan de Actuación y Presupuesto 2018.**

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2018**

Como cada año, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde elaborar el Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación para el año siguiente, someterlo a la aprobación del Patronato para, en los últimos tres meses de este ejercicio, remitirlo al Protectorado de Fundaciones.

En el Plan de Actuación que presentamos, quedan reflejadas las actividades propias de la Fundación Palacio de Villalón, tanto las puramente museísticas como las actividades mercantiles que desarrollamos. Contiene además información detallada de los gastos e ingresos previstos para su ejecución, lo que permitirá conocer al cierre el grado de realización de lo programado como el cumplimiento de los objetivos marcados.

Este Plan da continuidad a la programación expositiva sobre dos muestras temporales, acompañadas de otras tres pequeñas exhibiciones que se realizarán en el Salón Noble del Museo. Unido a ello va el programa educativo que mantiene igualmente su metodología y esquema. Este núcleo museístico tiene su soporte en las áreas de mantenimiento, administración, seguridad y promoción y como refuerzo financiero en el mecenazgo y la tienda del Museo.

A nivel financiero debemos señalar que a cierre de 2016, tras siete años de funcionamiento de la Fundación, los Fondos Propios se sitúan en 101.635,42 euros. Este es un buen indicador para incidir en la buena salud financiera de la Fundación, y nos anima a continuar trabajando en la misma línea respecto al crecimiento sostenible y el control del gasto.

## **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

El reto fundamental para este próximo ejercicio está en la programación de la exposición temporal "*Mediterráneo. Entre la tradición y la modernidad*", una nueva exposición de alcance internacional que requiere de una inversión mayor a las anteriores y que se equilibra con un volumen mayor de visitantes junto con los ingresos procedentes de la actividad mercantil y del mecenazgo. En total, la previsión del presupuesto, que crece un 7,17%, se eleva hasta los 3.517.447 €, frente a los 3.282.145 € del 2017, con el incremento de la previsión de visitantes que llegaría a los 168.000.

En el plano económico, la aportación municipal de 2.100.000 € sigue siendo la base sobre la que se construye el modelo y la actividad del Museo. Se mantiene inalterable desde el inicio del Museo, frente al crecimiento de los ingresos de privados que permiten la elevación de los objetivos museísticos.

Así, la programación expositiva planteada nos permitiría un incremento en el volumen de visitantes que traería consigo un mayor volumen de ingresos por taquilla, la cifra pretendida de 606.000 € es la más alta planteada desde el ejercicio 2013, y debe entenderse como el efecto económico de una mayor apuesta cultural.

Este objetivo tendrá, igualmente, consecuencias para Tienda cuyos ingresos crecerían hasta los 350.000 €, un 6 % más que en 2017.

En cuanto al resto de los ingresos de privados, en mecenazgo y patrocinio el objetivo es llegar a los 295.000 €. Bajo este concepto, que incluye el micromecenazgo de los Amigos del Museo, los ingresos crecerían un 35 %. En el mismo sentido, crecerían los ingresos por arrendamiento de cafetería y la celebración de eventos, en este último sentido el Plan incorpora las tasas correspondientes.

El detalle de los ingresos por patrocinio sería el de 60.000 € por exposición temporal, 25.000 € por el programa expositivo y 15.000 € por exposiciones de contexto, total unos 165.000 €.

El programa educativo del museo continua con su apuesta por la pedagogía crítica, intentando acercar más el Museo a las distintos colectivos y comunidades educativas. El crecimiento de éste área está supeditado al espacio para el desarrollo de sus actividades, como a la disponibilidad económica.

Si hablamos de los gastos, el concepto más importante es la plantilla de la fundación. Durante el 2017 esta plantilla amortizó una plaza, de modo que para el 2018 contará con 24 trabajadores; del mismo modo, para este ejercicio continuaremos racionalizando la distribución de funciones entre la plantilla actual con el fin de alcanzar la mayor productividad del equipo. Se contempla por primera vez un aumento salarial de un 1 % previsto para el próximo año y sigue siendo menor que la previsión del 2017.

La difusión del Museo, uno de los fines estatutarios con menos dotación económica, se estructura sobre los principios de una comunicación constante, una gran presencia en la publicidad urbana tanto en la ciudad como en el resto de Andalucía, así como en medios digitales. Por otro lado, consideramos que la

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

atención al público en el Museo es la piedra angular de nuestra recomendación.

Estas medidas, a pesar de la limitada dotación económica, nos han permitido seguir creciendo en el volumen de visitantes en estos años. Para el 2018 elevamos un 24,4 % la dotación presupuestaria en publicidad urbana y medios con el objetivo de rentabilizar al máximo el gran esfuerzo económico que dedicaremos a la programación expositiva.

En el apartado de inversiones, la dotación de 110.000 € se corresponde con la incorporación de iluminación LED en las salas, mobiliario y reposición de equipamiento informático. Estas inversiones son necesarias y están supeditadas a la consecución de la correspondiente financiación municipal.

En el área de Mantenimiento, el incremento del gasto se corresponde sobre todo con el crecimiento de las tarifas eléctricas. En cuanto a la plantilla de atención al público, igualmente se ha producido un crecimiento en la contrata que ha tenido una relación directa con la situación salarial de los trabajadores del proveedor. No en vano, en las últimas encuestas encargadas por el Museo, el visitante valoraba con un 9.8 sobre 10 el servicio prestado por este equipo.

No obstante, es el documento de Plan de Actuación y Presupuesto del 2018 que se adjunta el que recoge con detalle cada uno de los objetivos para el próximo año. Sobre dicho documento, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone a **la Comisión Delegada y al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón la aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2018 de la Fundación Palacio de Villalón.**

En Málaga, a 28 de Septiembre de 2017.

**PROPONE**

Lourdes Moreno Molina  
Directora Artística

**PROPONE**

Fco.Javier Ferrer Morató  
Gerente

El documento de 27 páginas que desarrolla el Presupuesto y Plan de Actuación de la Fundación Palacio de Villalón se adjunta a la presente formando parte del Acta.

Intervino en este momento el Sr. Pedraza, solicitando la aclaración de algunas cantidades que fueron resueltas por el Sr. Quesada.

A continuación intervino la Sra. Torralbo, quien anunció su abstención y solicitó un comparativo de los presupuestos de 2015 y 2016 y su ejecución final.

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

**VOTACIÓN**

El Patronato de la Fundación Palacio de Villalón con 6 votos a favor (Sra. Presidenta, Sr. Vicepresidente, Sra. del Corral, Sr. Cervera, Sr. Pedraza y Sra. Rodriguez Herrer por delegación en la Sra. Presidenta) y una abstención (Sra. Torralbo) acordó aprobar el Plan de Actuación y Presupuesto 2018.

**PUNTO CUARTO.- Asuntos de urgencia.**

No se plantearon.

**PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.**

No se produjeron.

Finalmente, el Patronato acordó aprobar el acta en lo referente a la parte resolutoria de los acuerdos y facultar al Secretario General del Ayuntamiento de Málaga, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para que, en nombre y representación de la misma ejecute los acuerdos anteriores, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados, sean precisos a la consecución de tal fin, y de cuya previa preparación se ocupará la organización gerencial de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.00 horas del día de la fecha de encabezamiento, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Vº Bº

La Presidenta de la Fundación

El Secretario del Patronato

Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon

D. Juan Ramón Orense de Tejada.